



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 01427

LITUECHE, 22 AGO 2024

"Adjudica Licitación para la Adquisición de SUMINISTRO DE ABARROTOS ESCUELAS Y DAEM, ID 5124-39-LE24".

DAEM: 0720.-  
22/08/2024

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes del Presupuesto Vigente Área Educación, de Ley Sep. o cualquier recurso proveniente del Ministerio de Educación.
- El Memorándum Interno de fecha 07/08/2024 del Jefe (s) DAEM, solicitando la contratación de Convenio Suministro de Abarrotos, Bebestibles, Artículos de Aseo, Frutas, Verduras, Hortalizas y Otros para DAEM y las Escuelas de la Comuna.
- Que, la adquisición supera las 500 UTM.
- Que, la adquisición supera el tiempo del actual periodo alcaldicio.
- El Certificado de Acuerdo N°07/2024 de fecha 10/01/2024, tomado en Sesión Ordinaria N°92 del Concejo Municipal para la adquisición del suministro.
- Que, los distintos establecimientos educacionales de la comuna, tienen insertos en su PME diversas actividades.
- Las Distintas Actividades programadas por el Departamento de Educación Municipal, Educación Extraescolar Y escuelas de la comuna para el año 2024.
- La necesidad de contratar el Suministro para el año 2024.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 287.
- La necesidad de licitar este Servicio.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.300 de fecha 07/08/2024 que autoriza el llamado a licitación Pública.
- La licitación que quedó registrada en Mercado Público bajo el ID 5124-39-LE24.
- La necesidad de realizar foro inverso para aclaración de oferta.
- La subsanación de las observaciones por parte del oferente.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021 que nombra al alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 1.674 de fecha 28/12/2023 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.682 de fecha 29/12/2023 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación para el año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 30/07/2020 que designa la subrogancia de la Unidad de Control en don Pablo Vial Vera.

**DECRETO:**

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de "SUMINISTRO ABARROTOS, BEBESTIBLES, ARTÍCULOS DE ASEO, FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS Y OTROS PARA DAEM Y LAS ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE", al oferente **COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA MAYEMAR LTDA.**, Rut: 76.707.652-5.-
- 2.- **Déjese** establecido que la oferta presentada por el oferente **COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA MAYEMAR LTDA.**, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 01 Asignación 001, cuenta denominada "Alimentos para Personas". Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 007, cuenta denominada "Materiales y útiles de Aseo" Con cargo a los Recursos de Presupuesto Vigente Área Educación, Recursos de Ley SEP o cualquier recurso proveniente del Ministerio de Educación.
- 4.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

  
 Ilustre Municipalidad de Litueche  
 Secretaria Municipal  
**LAURA URIBE SILVA**  
 RAE/CSM/LUS/PW/WRD/pyr  
 Distribución:

  
 Ilustre Municipalidad de Litueche  
 ALCALDE  
**RENE ACUÑA ECHEVERRÍA**  
 Alcalde

1992 10 1

Handwritten signature and stamp in blue ink, including the name "M. J. ...".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación

Decreto  
1428  
22.08.24  
**Litueche**  
para todos

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACION**

ID N° 5124-39-LE24

**“SUMINISTRO DE ABARROTOS ESCUELAS Y DAEM”**

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe (s) Departamento de Educación, Ramón Donoso Díaz, RUN 8.012.525-9.
- Sr. Encargado de Activo Fijo, Luis Donoso Araya, RUN 18.980.775-9
- Srta. Encargada de Subvenciones y Ley Sep, Bárbara Reyes Olguin, RUN 17.620.713-2

Quienes más abajo firman.

**I 1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.**

N°	OFERENTE	RUT
1	COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA MAYEMAR LIMITADA	76.707.652-5

**2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)**

**2.1 Documentación y anexos solicitados**

Documentación Solicitada	Oferente N° 1 76.707.652-5
Anexo N° 1	✓
Anexo N° 2	✓
Anexo N° 3	✓
Anexo N° 4	✓
Anexo N° 5	✓
Anexo N° 6	✓
Anexo N° 7	✓
Anexo N° 8	✓
Anexo N° 9	No Aplica
Aclaraciones	No Aplica
Habilidad Chile proveedores	✓
Observaciones	Anexo económico presenta valores no legibles

**2.2 Documentación adicional requerida**

Documentación	Oferente N° 1 76.707.652-5
Patente Comercial Municipal vigente y al día	X
Experiencia	✓

Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas propone solicitar foro inverso por discrepancia en antecedentes de Patente Comercial y anexo económico no legible. Una vez respondido el foro inverso se procede a solicitar la aclaración del Anexo Económico que presenta una diferencia. Transcurrido el plazo y subsanadas las observaciones se procede a evaluar la oferta presentada por el oferente, ya que ésta da cumplimiento a las Bases de la Licitación.

**II EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

**1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.**

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	40%
Oferta Administrativa	20%



CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TECNICO	PLAZO DE ENTREGA			20%
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%
	EXPERIENCIA			10%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	5%
		Aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
	DESCENTRALIZACIÓN			15%
ECONÓMICO	PRECIO			40%
<b>TOTAL</b>				<b>100%</b>

## 2.- Tablas de ponderación

### PLAZO DE ENTREGA

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 – 1	100	Puntuación x 20%
2 – 4	75	Puntuación x 20%
5 – 8	40	Puntuación x 20%
9 o mas	10	Puntuación x 20%

### COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Reclamos	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 10%
1 - 3	50	Puntuación x 10%
4 o mas	0	Puntuación x 10%

### EXPERIENCIA

Órdenes de compra por servicios similares	Puntuación	Ponderación
0 – 3	20	Puntuación x 10%
4 - 7	50	Puntuación x 10%
8 - 11	75	Puntuación x 10%
12 o mas	100	Puntuación x 10%

### CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 5%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 5%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 5%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 5%

### DESCENTRALIZACIÓN

UBICACIÓN	Puntuación	Ponderación
Nacional	20	Puntuación x 15%
Regional	50	Puntuación x 15%
Provincial	75	Puntuación x 15%
Comunal	100	Puntuación x 15%



3.- Evaluación.

El Oferente mencionado anteriormente, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferente N° 1		
					Oferta	Puntaje	%
TÉCNICO	PLAZO DE ENTREGA			20%	1 día	100	20%
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%	1	50	5%
	EXPERIENCIA			10%	3 OC	20	2%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	5%	X	40	2%
		aclaración de oferta con documentación	40				
		Adjuntar documentación por omisión	30				
		No se requiere utilizar foro inverso	100				
	DESCENTRALIZACION			15%	Comunal	100	15%
ECONÓMICO	PRECIO			40%	\$ 562.499	100	40%
	TOTAL			100%			84%

4.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente **COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA MAYEMAR LTDA.**, Rut: **76.707.652-5**, que obtiene una ponderación del 84%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.

  
Ramón Donoso Díaz  
Jefe (s) DAEM

  
Bárbara Reyes Olgún  
Encargada de Subvenciones y Ley Sep

  
Luis Donoso Araya  
Encargado de Activo Fijo

Litueche, 22 de Agosto de 2024.

